

**PLIEGOS TÉCNICOS PARA EL XPEXDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 14/21
DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Objeto: Instalación eléctrica para stands modulares (cuadro e iluminación), de diseño así como cuando se requiera en zonas comunes en los diferentes eventos a celebrar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla así como en los eventos que organice Contursa en los diferentes espacios de Sevilla. Con carácter no limitativo, estas instalaciones incluyen:

- Instalación de cuadros e iluminación para Stand Modular.
- Instalación de líneas de iluminación incluido equipos.
- Instalación de tomas de fuerza y usos varios.
- Instalación y montaje de acometidas y cuadros de protección para las diferentes instalaciones.
- Cualquier instalación eléctrica en interiores de stands, de acuerdo con la solicitud de expositores a CONTURSA, incluyendo stands de diseño.
- Mantenimiento, control y revisión de las instalaciones efectuadas durante los días de evento, así como la reposición de cualquiera de los elementos que se encontrara defectuoso y el desmontaje de las referidas instalaciones al acabar el mismo.
- Trabajos en puntos de cuelgue en techos de pabellones
- Mantenimiento de las instalaciones de Contursa que estén relacionadas con las referidas en el presente contrato. (No incluido Material que será aportado por CONTURSA).

2.- REQUISITOS DE EJECUCIÓN NO CONTEMPLADOS EN EL ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

- Todo el material suministrado e instalado bajo el amparo del presente contrato se encontrará normalizado según las normativas vigentes (REBT Y CTE)
- Todo el personal que desarrolle las prestaciones en nombre de la adjudicataria deberá tener la cualificación profesional necesaria y objeto del presente contrato, encontrarse correctamente uniformados e identificados con la marca de la adjudicataria, encontrarse alta, correctamente encuadrados en Seguridad Social.
- Deberá cumplirse la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Código Seguro de verificación s51OKJSRQH0BmM7eQcXTBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/s51OKJSRQH0BmM7eQcXTBQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Patricia Villa Sanchez	FECHA	23/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



s51OKJSRQH0BmM7eQcXTBQ==

- Deberá entregarse a CONTURSA toda la documentación exigida por normativa para cada una de las instalaciones señaladas en la oferta.
- Será obligatorio que la adjudicataria se encuentre de guardia presencial durante los montajes y desmontajes de eventos, incluidos los fines de semana y festivos.
- Obligación, en caso de haber optado a la puntuación por mejora en cada uno de los apartados, de cumplir con los compromisos adquiridos.
- Mantenimiento general eléctrico de CONTURSA, siendo los materiales suministrados por CONTURSA, aportando la mano de obra, de forma desinteresada, la empresa ACCIONA, proponiendo como fecha para ello los meses de julio y agosto.
- Los presupuestos que se realicen por la adjudicataria por cada evento/proyecto serán tratados como información confidencial entre las partes.
- Se garantiza por la empresa la existencia de cantidad y calidad del material, comprometiéndose a utilizar tecnologías de bajo consumo.
- La empresa se compromete a confeccionar los boletines y realizar las certificaciones, así como cualquier documentación ante Industria.
- Queda expresamente excluido la exclusividad de suministros de iluminación escénica y congresual.

Código Seguro de verificación s51OKJSRQH0BmM7eQcXTBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/s51OKJSRQH0BmM7eQcXTBQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Patricia Villa Sanchez		FECHA	23/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	s51OKJSRQH0BmM7eQcXTBQ==	PÁGINA	2/2



s51OKJSRQH0BmM7eQcXTBQ==